



### PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

Por Resolución de 21 de abril de 2016 (BOPA núm. 96 de 26-IV-2016), se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria abierta para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes de Máster Universitario impartidos en la Universidad de Oviedo, curso académico 2016/2016, en régimen de concurrencia competitiva. En el punto cuarto de la mencionada Resolución se relacionan los tres procedimientos establecidos, correspondiendo al tercero la concesión de las ayudas de matrícula a estudiantes del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y Género-GEMMA (segundo curso).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose presentado ninguna petición se

formula la siguiente: PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCION,

Se propone declarar desierta la convocatoria abierta procedimiento III para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Máster Erasmus Mundus en Estudios de Mujeres y Género (segundo curso), curso académico 2015-2016, en régimen de concurrencia competitiva.

Se procede, con fecha 14 de junio de 2016, a la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica y en la Web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>), con indicación de que disponen de diez días hábiles, desde la fecha de publicación, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 14 de junio de 2016  
EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA,



Fdo.: Juan José del Coz Díaz